Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SA-DAAL-023-2024.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	FILADELFIA GROUP S.A.S, NIT. 900696906-9 Rep. Legal. EFRAIN ENRIQUE GONZALEZ
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 530.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Nº POLIZAS	GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO NO. CG-1060433 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA RCE NO CG-1014347
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	10 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4446 de 09 de diciembre del 2024.
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024, delegada para el presente acto, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **FILADELFIA GROUP S.A.S,** en adelante CONTRATISTA identificado con NIT **NIT. 900696906-9** y representada legalmente por **EFRAIN ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 9.090.767 de Cartagena, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DISTRITO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CONTRATISTA

EFRAIN ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Rep. Legal. FILADELFIA GROUP S.A.S

Proyecto: Divanel Barreto Apoyo Jurídico DATH
Revisó: Angélica Leottau C Asesora Jurídica DATH